

LU 29/03	BLAS A. GALVEZ	INDEPENDENCIA 88 - SGO DEL ESTERO	35,90 ----- -----	2.446,20
	SEBASTIAN GALVEZ	INDEPENDENCIA 541 - CBA	46,49,53,5 4,55,57,58 ,60,----- ---	12.366,54
	MARCOS D. BROGGI	ROBERTO BARONY 5836 ARGUELLO	1 AL 19--- -	215.079,0 3
	CROMA S.R.L.	1° DE MAYO 2440 - ROSARIO - SANTA FE	31 AL 34,36 AL 45,47,48,5 0,51,52,56 ,59,61 AL 89, 91,92,93-- --	108.309,5 2
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CBA	20 AL 30- -	5.967,59
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 -MENDOZA	132 AL 140-----	8.962,24
	VICENTE L. RIZZO	ALLAYME 2605 - MENDOZA	94 AL 113, 141 AL 158--- -----	85.933,47
	ARMANDO D. BRUNETTI	ALSINA 1893 - MENDOZA	114 AL 131-----	73.079,29
ROSARIO A. FUSCO	BALCARCE 1331 - SAN LUIS	159 AL 167-----	23.216,30	

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total
LU 30/03	JOSE A.TOSCANO S.A.	CHARCAS 1043 CORDOBA	1 AL 10---	73.808,86
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CBA	11,12 ,13--	1.907,67
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	38 AL 44,49AL 54-----	20.797,81
	JOSE BALLESTER	MARIANO MORENO 221 - MENDOZA	36,37,45,4 6,51,52-	18.300,50
	NELO A. PETRIACHI	ALPATALACAL 1534 - MENDOZA	47,48-----	6.686,84
	COMERCIAL AGUS NAD S.R.L.	SILVESTRE REMONDA 346 CORDOBA	14 AL 35-	54.677,42
	JULIA ROCAMORA	SUIPACHA 474 - MENDOZA	55,56-----	5.525,10
LU 31/03	MIGAS S.A.	GUEMES 59 - MENDOZA	21 AL 24-	55.393,48
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CORDOBA	1 AL 4----	9.313,96
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	9 AL 12,25 AL 28	77.087,33

ROSARIO A. FUSCO	BALCARCE 1331 - SAN LUIS	29 AL 32	34.346,31
COMERCIAL AGUS NAD S.R.L.	SILVESTRE REMONDA 346 CORDOBA	5 AL 8,13 AL 20	79.947,32

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total
LU 32/03	JOSE A. TOSCANO S.A.	CHARCAS 1043 - CORDOBA	1 AL 23---	153.368,74
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CORDOBA	24 AL 46-	5.189,51
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	249 AL 277,307 AL 335---	45.448,79
	JOSE BALLESTER	MARIANO MORENO 221 - MENDOZA	162 AL 219,278 AL 306---	144.429,06
	NELO A. PETRIACHI	ALPATALACAL 1534 MENDOZA	220 AL 248-----	52.642,03
	COMERCIAL AGUS NAD S.R.L.	SILVESTRE REMONDA 346 - CORDOBA	47 AL 161-----	130.459,72
	JULIA ROCAMORA	SUIPACHA 474 MENDOZA	336 AL 364-----	41.848,23
	LU 33/03	JOSE A. TOSCANO S.A.	CHARCAS 1043 CORDOBA	2 AL 10
CROMA S.R.L.		1° DE MAYO 2440 - ROSARIO - SANTA FE	1-----	101.661,00
CLAUDIO S. PERALTA		COLOMPREA 1469 - CORDOBA	3-----	4.694,30

Tipo Nro	Razón Social del Adjudicatario	Domicilio y Localidad	Renglones	Precio Total
LU 34/03	JOSE A. TOSCANO S.A.	CHARCAS 1043 - CORDOBA	2-----	21.143,77
	LOGROÑO S.A.	LA RIOJA 45 3er PISO DPTO 320 - CBA	1-----	84.620,80
	CROMA S.R.L.	1° DE MAYO 2440 - ROSARIO - SANTA FE	5,6,13,14--	21.911,55

	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CBA	3,4-----	3.786,32
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	16,21,22,25,26----	16.897,41
	ROSARIO A. FUSCO	BALCARCE 1331 - SAN LUIS	27,28-----	8.547,34
	NELO A. PETRIACHI	ALPATACAL 1534 - MENDOZA	19,20-----	11.744,81
LU 35/03	CROMA S.R.L.	1° DE MAYO 2440 - ROSARIO SANTA FE	1 AL 5,16 AL 24,31 AL 34,36AL 45-----	581.146,34
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CORDOBA	6,8 AL 15-----	16.434,12
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 - MENDOZA	53 AL 58,78,87 AL 93-----	45.032,51
	VICTOR JOSE MUZABER	SAN MARTIN 159 - MENDOZA	59,60,65,66,67,72,73,74,79-----	110.493,57
	JOSE BALLESTER	MARIANO MORENO 221 MENDOZA	64,85-----	2.032,74
	NASER HNOS S.A.	RODRIGUEZ PEÑA KM 9.1 MENDOZA	46 AL 52,61 AL 63,68 AL 71,75 AL 77,80 AL 84,86-----	150.559,34
LU 36/03	JOSE A. TOSCANO S.A.	CHARCAS 1043 CORDOBA	1,2,3,8,12,13,14,168,19,23,25,26,30,37,39-----	7.818,79
	LOGROÑO S.A.	LA RIOJA 45 - 3er PISO - DPTO 320 - CORDOBA	22,24,29,31,32,34,36-----	801,35
	CROMA S.R.L.	1° DE MAYO 2440 - ROSARIO SANTA FE	45,46,48,51,54,58,66,69,74-----	4.033,01
	CLAUDIO S. PERALTA	COLOMPREA 1469 - CBA	9,10,11,15,17,20,21,27,28,33,35,38-	5.281,79
	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 - MZA	79 AL 85,89,91A L 96,98,99,100,103,104,105,108 AL 114-----	10.735,98
	JULIA ROCAMORA	SUIPACHA 474 MENDOZA	86,87,88,90,97,101,102,106,107,115,116,117---	4.703,28
LU 37/03	CHACMOL S.A.	GODOY CRUZ 543 -MZA	1,7,8,11,12-----	17.222,52

	JOSE BALLESTER	MARIANO MORENO 221 MENDOZA	3,4,9,10,--	18.362,16
	ROSARIO A. FUSCO	BALCARCE 1331 - SAN LUIS	13,14-----	8.739,58
	NELO A. PETRIACHI	ALPATACAL 1534 -MZA	5,6-----	11.793,68
	NASER HNOS S.A.	RODRIGUEZ PEÑA KM 9.1 MENDOZA	2-----	5.473,90

CANTIDAD DE PUBLICACIONES	FECHA DE COMIENZO DE PUBLICACIONES	FECHA DE VENCIMIENTO DE PUBLICACIONES
1	31MAY04	31MAY04

CORDOBA, 17 de mayo de 2004.-

Suboficial MY. Carlos Vicente Roldán
Jefe Cdo. Cpo. Ej. III "EN"

31 mayo - \$ 26,10

REMATES

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28
REMATARA

JUDICIAL CON BASE, REDUCCION Y SIN BASE: IMPORTANTE REMATE DE 4 OMNIBUS.-

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 12, en el Expte. N° B-26429/97, Caratulado: **QUIEBRA EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS GRAL. BELGRANO S.A.**, comunica que el Martillero Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, **REMATARA, el día 03 de Junio de 2.004, a horas 18,00**, en calle ITUZAINGO N°552 del B° Ciudad de Nieva, de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 10 %, **4 OMNIBUS, CON BASE, REDUCCION y SIN BASE**, de acuerdo al siguiente detalle: 1°) "UN AUTOMOTOR" Con Base de \$56.947,00.- DOMINIO UOP-004, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO OF 1214/45 FV, TIPO OMNIBUS, MOTOR MARCA MERCEDES BENZ N° 341-948-10-129777, CHASIS MARCA MERCEDES BENZ N° 341.068-11-090065, AÑO 1991; Registra este los siguientes gravámenes: EMBARGO: fecha de inscripción 12-02-03, Monto 16.600,20 Expte. B-95314/02: IDEM. TRIBUNAL TRABAJO - SALA II - PRENDA: en Primer Grado a favor de ALENCO S.A.I.C. Monto U\$S 56.947,00, fecha de inscripción 11-12-98, con Endoso a favor de TORRICO JOSE LUIS con fecha de inscripción 17-08-99; 2°) "UN AUTOMOTOR" Con Base de \$56.936,00.- DOMINIO UKQ-553, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1214/45 FV, TIPO OMNIBUS, MOTOR MARCA MERCEDES BENZ N° 341.948-10-134405, CHASIS MARCA MERCEDES BENZ N° 341.068-11-093034, AÑO 1992; Registra este los siguientes gravámenes: PRENDA en Primer Grado a favor de ALENCO S.A.I.C. Monto U\$S 56.936,00, fecha de inscripción 15-12-98; con Endoso a favor de TORRICO JOSE LUIS con fecha de inscripción 17-08-99; 3°) "UN AUTOMOTOR" Con Base de \$56.936,00.- DOMINIO UKQ-556, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1214/45 FV, TIPO OMNIBUS, MOTOR MARCA MERCEDES BENZ N° 341.948-10-135117, CHASIS MARCA MERCEDES BENZ N° 341.068-11-093532, AÑO 1992; Registra este los siguientes gravámenes: PRENDA en Primer Grado a favor de ALENCO S.A.I.C. Monto U\$S 56.936,00, fecha de inscripción 14-12-98; con Endoso a favor de TORRICO JOSE LUIS con fecha de inscripción del 17-08-99; 4°) "UN AUTOMOTOR" Con

Base de \$56.936,00.- DOMINIO UKQ-557, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1214/45 FV, TIPO OMNIBUS, MOTOR MARCA MERCEDES BENZ N° 341.948-10-135393, CHASIS MARCA MERCEDES BENZ N° 341.068-11-093643, AÑO 1992; Registra este los siguientes gravámenes: PRENDA en Primer Grado a favor de ALENCO S.A.I.C. Monto US\$ 56.936,00, fecha de inscripción 14-12-98; con Endoso a favor de TORRICO JOSE LUIS con fecha de inscripción 17-08-99. Todos estos automotores se subastarán en el estado en que se encuentran y libre de todo gravamen e inclusive el de los presentes autos, siendo de exclusiva responsabilidad, de los futuros compradores, el traslado de sus unidades, como así también de la tramitación, corrección e inscripción en legal forma ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor pertinente, eximiendo de toda responsabilidad al respecto, al Martillero y al Juzgado, de algún problema que presenten estos. Los rodados se subastarán en su primer llamado con el monto que se menciona, si no existieren postores por estos, luego de una espera de treinta minutos se reducirán las mismas en un 25%, y si nuevamente fracasare por falta de oferentes, acto seguido se rematarán **“SIN BASE”**. Para mayores informes y para revisar el estado de los vehículos, los compradores tendrán que apersonarse a Ituzaingo n°552, del Barrio Ciudad de Nieva, **entre los días 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio de 16, 00 a 18,00 hs.**, donde serán acompañados a los distintos canchones. Los futuros compradores deberán retirar sus unidades adjudicadas de los distintos predios dentro de los cinco días posteriores al remate, siendo responsabilidad de cada uno la guarda y custodia de los mismos, a partir del acto de la adquisición en la subasta. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy 13 de Mayo del 2004. DRA. LIS M. VALDECANTOS, Secretaria.

28/31 Mayo – 02 junio – Liq. 31940 - \$ 8,70

FERNANDO A. OCHOA
MARTILLERO P. JUDICIAL MAT. PROF. N° 64
R E M A T A R A

JUDICIAL: UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SERAPIO SORIA, CONSISTENTE EN UN DEPOSITO AMPLIO CUBIERTO EN SU TOTALIDAD CON TINGLADO PARABOLICO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY, CON LA BASE DE PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 106.248).

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS – AFIP – de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la ley 11.683 y su modificación dispuesta por ley 25.239, en el Expte. N° 126/03, CARATULADO: “FISCO NACIONAL –AFIP C/ ARTUR DE LA VILLARMOIS ALAIN ENRIQUE MARIA” s/ Ejecución Fiscal, radicado en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, de Jujuy, Provincia de Jujuy, comunica por dos veces en cinco días que el M.P.J. Fernando A. Ochoa, Matricula Profesional N° 64 procederá a la venta en publica subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión de ley del Martillero, a cargo del comprador y con la BASE DE PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 106.248,00) según Valuación Fiscal. Individualizado Catastralmente como: Manzana B, Sección 1, Parcela 26, Padrón D-308, Matricula D-17869, Dominio 38-433/435, 43-256/258, con una Superficie s/Título de 920,4250 m2. El que según Matricula se Extiende: Fte. N: 16 m; C/Fte.: 15,97 m; Cdo. O: 57,75 m.; Cdo. E: Formado por una línea quebrada que a los 18,03 m, hay un Martillero en contra de la fracción que se vende 15 cm y continúa hacia el S con una extensión de 29,72 m. Linderos: N.: Calle Serapio Soria; S.: Parcela 19.a de Salomón Herrera y el resto con el mismo Lote de Vicente Medina; E.: Parcela 25 de Perez Hnos; O.: Parcela 27 de Baltasar Blesa. Registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1 – HIPOTECA en 1° GRADO.- Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA –Ddor: Alain Enrique María Artur de la Villarmois-Monto: US\$ 70.000 E.P.N° 96, de Fecha.07/05/93- INSCRIP. DEFINITIVA: 07/09/93, Rec.Claus.: Prohib.deTransf. y Gravar en posteriores grados.- orl. ASIENTO 2: HIPOTECA en 2° GRADO – Acr.: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Ddor.: Alain Enrique María Artur De La Villarmois-Monto: US\$ 110.000,00.- E.P. N° 231, de Fecha 10/12/93 y COMPLEM. Y ACLARATORIA S/E.P.n° 239 de fecha 21/12/93-ambas autorizadas. Por Esc. Olga O. Otero – Res. N° 10403 en el 23/12/93- Registrada: 22/04/94- Rec. Claus.: Prohib. De Transf. Y Gravar en posterior Grado.- orl.- ASIENTO 3 – HIPOTECA en 3° GRADO.- Acr.: BANCO DE LA NACIÓN

ARGENTINA –Ddor.: Alain Enrique María Artur de la Villarmois-Monto: \$28.223.-E.P.n°56, de fecha 27/03/95- Esc. Olga O. Otero-Pres. N°3383 el 21/04/95- Registrada: 28/04/95- Rec.Claus.: Prohib.de Transf. y Gravar en posterior grado.- orl. ASIENTO 4 – EMBARGO PREVENTIVO- Por oficio de fecha 30/11/99-Jzdo.Fed.-Jujuy-Expte.n°197/97-“FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ARTUR DE LA VILLARMOIS ALAIN ENRIQUE MARIA s/EJECUCIÓN FISCAL”- Mto.:\$30.596,79 mas \$ 9.100-Pres.n°15877,e19/12/99- Insc.Provisoria:5/1/2000-omit.dom.y part.indiv.- amq. ASIENTO 5 – Ref.As.4-INSCRIPCIÓN DEFINITIVA- Por oficio de fecha 21/2/00- Pres.n°4824,el 10/4/00-Registrada:11/4/00-amq. ASIENTO 6 – EMBARGO.- Por Oficio de Fecha 5/5/2003-Administ. Fed. De Ingresos Pub. Agente Fiscal Fernando R.M. Zurueta tramit. En el jzdo.Fed.n°2- Jujuy-Expte.n°126/03-A.F.I.P. c/ARTUR DE LA VILLARMOIS, ALAIN ENRIQUE MARIA s/EJECUCIÓN FISCAL2- Mto.: \$3.574,07 mas \$ 536,11-Pres.n°4608el 12/5/2003-REGISTRADA:13/5/2003.- cc.- Los títulos e informes de deudas por impuestos se encuentran en el Expte. Según acta de estado de ocupación se trata de un deposito amplio, cubierto en su totalidad con techo tipo tinglado parabólico, en toda su dimensión, sin ocupantes permanentes. **La subasta se efectuara con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado y demás adherido al suelo, el día 04 del mes de Junio del 2004 a horas 17,30 en Calle Coronel Davila Esq. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta Ciudad.** El Martillero esta facultado a percibir hasta el 20% del valor alcanzado en la venta, en concepto de seña, el saldo deberá ser depositado al requerirlo el Sr. Agente Fiscal interviniente en la causa, Dr. Fernando R. M. Zurueta a nombre de la A.F.I.P. El comprador adquiere el bien libre de gravámenes, son a su cargo los gastos de Escrituración y los impuestos, tasas y contribuciones. Edictos en Boletín Oficial y un Diario Local por dos (2) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 24 de Mayo del 2004. DR. FERNANDO R. M. ZURUETA – AGENTE FISCAL A.F.I.P.-

Nota: Por informes en Otero N° 131, San Salvador de Jujuy, Tel. 0388-4237666 y/o Martillero Fernando A. Ochoa, Teléfono: 0388-4241270 / 156821760.-

31 mayo – 04 junio – Liq. 31990 - \$ 5,80

JOSE MADDALLENO
Martillero Judicial

JUDICIAL SIN BASE: TORNOS AMORTAJADORA, AGUJEREADORA Y LAMINADORA.

DR. JOSE LUIS CARDERO, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. N° 01, Secretaria N° 2, en Expte. N° B-79398/01, caratulado: “EJECUTIVO: UNION OBRERA METALURGICA de la R.A.- Secc. Jujuy c/ MICRON S.A.”, comunica por tres veces en cinco días que el M.J. JOSE MADDALLENO, M.P. N° 50, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10 %) a cargo del comprador y sin base: UN TORNO PARALELO MARCA “ROMO” B-250 DE 3M., ENTRE PUESTOS CON VOLTEO DE 150M., UN TORNO MONOPOLEA MARCA “VOLMAN” DE 3M. ENTRE PUESTOS DE VOLTEO DE 800MM., UNA AMORTAJADORA COMPLETA CON MOTOR MARCA “REMEAG”, UNA AGUJEREADORA DE PIE MONOPOLEA MARCA “HERKER” CON MOTOR DE 4HP, Y UNA LAMINADORA MARCA “GLESSCO” 1028 CON MOTOR “BORWENY”, en el estado en que se encuentran, siendo a cargo del comprador los gastos de desarme y traslado de dichos bienes. La subasta se efectuará el día 04 de junio de 2004, a horas 17,00 en el domicilio de la firma “MICRON S.A.” sito en Alto La Torre (Parque Industrial) – Palpalá, lugar en donde los bienes podrán ser observados desde dos horas antes del remate. Edictos en Boletín Oficial y un diario Local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 20 de mayo de 2004.- Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER – Secretaria.-

31 mayo – 02/04 junio – \$ 8,70

MARIO CHILALI
Martillero Público Judicial

POR ORDEN JUDICIAL SIN BASE: FUNDAS DE CUERO PARA PISTOLA CALIBRE 32, PARA ESCOPETA CALIBRE 16, PARA

RIFLE CALIBRE 9, TROFEOS DE CAZA CON CABEZA EMBALSAMADA, UN ARMARIO DE MADERA.-

DR. JOSE LUIS CARDERO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, en el Expte. N° B-50033/99 – EJECUTIVO PREPARA VIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ NESTOR SANCHEZ DE BUSTAMANTE, .”, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI, (MP 13), procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10 %) a cargo del comprador y sin base los siguientes bienes: 3 (tres) fundas de cuero para pistola calibre 32. Una funda para pistola, de cuero con cinto. Una funda para escopeta calibre 16 de cuero. Una funda par rifle calibre 9 de cuero. 3 (tres) trofeos de caza con cabeza embalsamada con base de madera tipo escudo. Un armario de madera de dos puertas de 2 x 1,50 mts. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y libre de gravámenes. Lugar de Remate: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del B° Luján – San Salvador de Jujuy el día 4 de junio del 2004, a hs. 18,00. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2004.-

31 mayo – 02/04 junio – Liq. 31983 - \$ 8,70

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. 45

JUDICIAL SIN BASE: UNA MAQUINA DE COSER PORTATIL; UN JUEGO DE COMEDOR MADERA COMPUESTA DE MESA REDONDA Y CUATRO SILLAS; UN TELEVISOR A COLOR 14”; UN LAVARROPA AUTOMATICO Y UN MICROONDAS

DR. ROBERTO SIUFI, Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Provincia de Jujuy, en Secretaria N° 8, a cargo de la Dra. BEATRIZ BORJA. Comunica por tres veces en cinco días en el Expte. N° B-92971/95 caratulado “Prepara Via Ejecutiva” que el Martillero Público Judicial MP. 45 JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10 %) a cargo del comprador y SIN BASE: Una máquina de coser portátil, marca “KOOOP”, S/N° de serie visible; Un micro-ondas marca “MINUTEMASTER” N° 7425, serie 22.170; Un lavarropas automático, marca “SIAM” modelo T 5608, con centrifugador; Un Televisor a color de 14” marca “TRENDSET”, tipo 14CT 6405/775 y Un Juego de Comedor, compuesto de una mesa redonda y cuatro sillas de madera, en el estado en que se encuentran. La subasta se efectuara el día 04 del cte. año a horas 17,20 en la Sede del colegio de Martilleros de Jujuy, ubicado en calle Dr. Araoz esq. Coronel Dávila del Barrio Ciudad de Nieva. Para mayores informes consultar al Martillero al celular 155004638 y/o Stria. del Juz. C. y C. N° 4, Stria. 8. Edictos en el boletín oficial y en un diario local tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 21 de Mayo de 2004.

31 mayo – 02/04 junio – Liq. 31964 - \$ 8,70

GUSTAVO ELIAS SANDOVAL
Mart. Pub. Nac.

JUDICIAL: SIN BASE UN CAMION MERCEDES BENZ MODELO 1521, AÑO 1980 – SIN FUNCIONAR

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez a cargo de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 3, en el Expte. N° B-51790/99, caratulado “EJECUTIVO: JORGE DANIEL ORTIZ c/ MANUEL R. LIZARRAGA” Comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Nacional – Gustavo Elias Sandoval, Matr. Prof. N° 70, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10 %) a cargo del comprador y SIN BASE: UN CAMION MERCEDES BENZ, MODELO 1521/48, TIPO CHASIS CON CABINA, MOTOR MARCA MERCEDES BENZ N° 347915-10-065027, CHASIS MARCA MERCEDES BENZ N° 351018-12-000465, AÑO DE FABRICACION 1980, DOMINIO VWC, en el estado en que se encuentra. Pesa sobre este rodado los siguientes gravámenes: 1) Embargo con fecha de inscripción 06/09/02 monto 1.500,00 – ajuste SI, fecha de

cumplimiento 06/09/2005 Expte. B-90.400/02 Ejecutivo: Juzg. Prim. Inst. Civ. y Com. N° 1 – Sec.1.- 2) Embargo de fecha: 07/11/03 monto 1054,20 ajuste NO, fecha de cumplimiento: 07/11/2006 Expte. N° B-51790/99, caratulado “EJECUTIVO: JORGE DANIEL ORTIZ c/ MANUEL R. LIZARRAGA” medida ordenada en los presentes autos . 3) Embargo de fecha: 04/12/03 monto 00 ajuste NO, fecha de cumplimiento: 04/12/06 Expte. N° B-90400/02: Ejec. MEYER: Juz. Prim. Inst. Civ. y Com. N° 1 Sec.1. La subasta se efectuara el día 04 de junio del 2004, a horas.....en la Sede del colegio de Martilleros de Jujuy, ubicado en calle Dr. Araoz esq. Coronel Dávila del Barrio Ciudad de Nieva. Lugar donde los interesados podrán apreciar el bien una hora antes de la subasta. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 21 de Mayo de 2004. Dra. Nora Cristina Aizama - Secretaria.-

31 mayo – 02/04 junio – Liq. 31979 - \$ 8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
Martillero Público Judicial
Matr. Prof. N° 28

JUDICIAL CON BASE: 1º) LA 1/3 AVA PARTE DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SARMIENTO S/Nº, DE PERICO DE SAN ANTONIO- 2º) LA MITAD DE UN INMUEBLE EDIFICADO, UBICADO EN CALLE PASAJE SARGENTO CABRAL N° 484, DEL B° SANTA ANA, DE LA CIUDAD DE EL CARMEN.-

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 12, en el Expte. N° B-14170/97/00, Caratulado: RECONSTRUCCION DEL EXPTE. N° B-14170/97: EJECUTIVO: DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. c/ CHAVEZ SANTIAGO, comunica que el Martillero Público Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA , el día 04 de junio de 2004, a hs. 18,00 en calle Ituzaingo N° 552, del B° Ciudad de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador los siguientes inmuebles: 1º) LA 1/3 AVA PARTE INDIVISA DE UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo ubicado en calle Sarmiento s/nº, de Perico de San Antonio, Dpto. San Antonio, Provincia de Jujuy, individualizado catastralmente como: Cir. 1, Secc. 1, Parcela 502, Padrón C-772, Matricula C-229; el que mide, partiendo del esquinero Oeste punto 8 al 9, con rumbo Sudeste 18,63 Mts.; del punto 9 al 10, con rumbo Sudeste 9,17 Mts.; del punto 10 al 11 con rumbo Sudeste 49,84 Mts.; del punto 11 al 12 con rumbo Sudoeste 3,80 Mts.; del punto 12 al 4, con rumbo Sudoeste, 15,37 Mts.; del punto 4 al 5, con rumbo noroeste 17,36 Mts.; del punto 5 al 6, con rumbo Oeste, 15,80 Mts.; del punto 6 al 7, con rumbo Noroeste 42,67 Mts.; del punto 7 al punto de partida 8, con rumbo Noreste 27,85 Mts.; lo que hace una Superficie Total según plano de 1.776 Mts. cuadrados 3.732 cm. Cuadrados; limita al N.E.: con ruta Provincial N° 42, al S.E. con parcela 501 y Ruta Provincial N° 42, al S.O. y S. con Parcela 54 y al N.O. con Parte de Parcela 55; y con BASE DE PESOS UN MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 1.915,00) ; este inmueble se trata de un lote baldío y se encuentra desocupado según consta en fs.139 de los presentes autos. Registra gravámenes: el de los presentes autos que se ejecutan; 2º) LA MITAD DE UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo ubicado en calle Pasaje Sargento Cabral N° 484, del B° Santa Ana de la ciudad de El Carmen, Dpto. El Carmen, Provincia de Jujuy, individualizado como: Mzna.94, lote 3, Padrón B-12695, Matricula B-13098; el que mide 10,00 Mts. de frente por igual contrafrente, por 25,00 Mts. en ambos costados, lo que hace una Superficie Total según Plano de 250,00 Mts. cuadrados; limita al N. con Pasaje Cabral, al S con Lote 17, al O. Con los lotes 2 y parte del lote 20 y al E. con lote 4; y con BASE DE PESOS CINCO MIL DOCE (\$ 5.012,00); este inmueble se encuentra ocupado según consta en fs. 122 de los presentes autos. Registra este los siguientes Gravámenes: Asiento 1: CONST. DE HIPOTECA en 1º GRADO – Acr.: I.V.U.J. – Ddores.: María Alejandra Ruggeri y Santiago Chavez – Mto.: \$ 17.698,41 s/E.P. relac. R° 7/3 – Insc. Prov. el 27/10/97 y Definitivamente en asiento 2, el 03/11/97; Asiento 5: EMBARGO PREVENTIVO – s/part. Indiv. por Of. de fecha 05/10/01 – Tribunal del Trabajo - Sala II, Jujuy – Expte. N° B-78864/01, caratulado: INDEMNIZACION ...MARCELO SABINO CHILALI c/ SANTIAGO EUGENIO CHAVES – Mto. \$ 36.487,00 – pres. N° 12682 el 18/10/01 – Registrado el 22/10/01 y el de los presentes autos que se ejecutan. Condiciones de venta: seña en el acto del 20 % con más la comisión de ley al martillero del 5% saldo a la orden de Juzgado cuando este así lo

disponga. Demás antecedentes y Títulos se encuentran agregados en autos, donde podrán ser consultados en Secretaría del Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 21 de Mayo de 2004. Dra. LIS M. VALDECANTOS - Secretaria.-

31 mayo - 02/04 junio - \$ 8,70

CONCURSOS

El Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - SECRETARIA N° 4 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en los autos caratulados Expte. N° B-114.855/2004: "PEQUEÑO CONCURSO: GUDIÑO RAVIOLA PAULA CAROLINA", que se tramita por la Secretaria N° 4 de este Juzgado, procede a notificar la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Mayo de 2004: AUTOS Y VISTOS:.....RESULTA:.....CONSIDERANDO:.....RESUELVE: 1) Tener por cumplido en tiempo y forma por la Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA, con las intimaciones que se le efectuaron oportunamente. 2) Declarar la APERTURA del CONCURSO PREVENTIVO de la Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA D.N.I. N° 25.954.874, con domicilio en calle Zorrilla de San Martín N° 2167 de esta ciudad (Art. 14, inc. 1° LCQ) 3) Fijar AUDIENCIA para la designación del Síndico de la presente causa para el día 11 del mes de Mayo del cte. año a horas 9:00, haciéndole saber a Secretaría de Superintendencia a sus efectos (Acordada N° 7/96). (Art. 14 inc. 2 LCQ) 4) Ordenar la publicación de los EDICTOS pertinentes de conformidad a lo estatuido por el art. 27 de la Ley 24.522 durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local (Art. 14, inc 4° de LCQ), debiendo acreditar su cumplimiento dentro de los cinco días de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente. (Art. 30 de la LCQ). 5) Librar Oficio a los Organos Jurisdiccionales, Juzgados y Cámaras, poniendo en conocimiento de los mismos la apertura del Concurso y solicitar la remisión de las causas de contenido patrimonial (Art. 21) con las excepciones establecidas en el inc. 2do. del mismo artículo. 6) Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo de Acreedores e información sobre la existencia de otros anteriores, librándose a tales efectos los oficios respectivos a la Dirección General Impositiva, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Registro de Marcas y Señales, Registros de la Propiedad Automotor, Dirección General de Inmuebles y Rentas de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Art. 76 inc. d y e de la Ley N° 8204/63. Art. 14 inc. 6 LCQ). 7) Ordenar la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES del Concursado Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA D.N.I. N° 25.954.874, librándose a esos fines los correspondientes Oficios al Registro de Comercio, Registro de Propiedad Automotor Nros. 1, 2 y 3, a la Dirección General de Inmuebles de la Pcia., al Registro Automotor con competencia en maquinarias agrícolas, viales e industriales y Créditos Prendarios, al Banco de Jujuy S.A., al Banco de la Nación Argentina, Al Banco Hipotecario de la Nación, a la Caja de Ahorro y Seguro, a la Banca Nazionale del Lavoro, al Banco Río de la Plata, al Banco Galicia, al Banco Francés y a las demás Instituciones Bancarias de esta ciudad. 8) Conceder al presentante el término de CINCO DIAS para dar cuenta del diligenciamiento de los oficios ordenados precedentemente. 9) Intimar a la concursada Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA D.N.I. N° 25.954.874 para que en el término de TRES DIAS de notificada de la presente deposite judicialmente la suma de Pesos TRESCIENTOS (\$ 300) para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley concursal. (Art. 14 inc. 8° LCQ). 10) Fijar el día 22 del mes de Junio del año 2004, como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura (Art. 14 inc. 3° y art. 32 de LCQ). 11) Fijar el día 20 del mes de Agosto del año 2004 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el día 04 del mes de Octubre del año 2004 para que presente el Informe General. (Art. 14 inc. 9° y Arts. 35 y 39 LCQ). 12) Fijar Como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 10 del mes de Marzo del año 2005 a horas 8:30, o el día inmediato posterior si éste fuere feriado o inhábil. (Art. 14 inc. 10 y 43 LCQ). 13) Notifíquese por cédula la presente y las ulteriores por Ministerio de la ley (Art. 26 LCQ). Fdo. Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, Juez. Ante mi: Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO, Secretaria.--- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de mayo de 2004.

Mayo 21/24/26/28/31 - Liq. 31909 - \$ 14,50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, hace constar que en el Expte. N° A-88025/94, caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO: ZALAZAR RAUL MARTIN, ZALAZAR RAUL UBALDO Y ZALAZAR DOMINGO ARGENTINO Y TALLERES MICRON", hace constar por este medio que en los autos de referencia se ha resuelto...hace lugar al mismo, conformidad a lo previsto por el Art. 159 de la ley 24.522 y pasar a un cuarto intermedio hasta el día 19 de Octubre de 2004, a horas nueve, a los fines de continuar con la presente audiencia informativa, fijándose en consecuencia el vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 26 de octubre del 2004, debiendo publicarse edictos por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación, lo que deberá acreditarse en autos en los términos de la ley citada. No siendo para más se dio por finalizado el acto firmado los comparecientes después de S.S. ante mi Actuaria que certifico. FDO. AMALIA INES MONTES - JUEZ HABILITADA -. Dra. MARIA SUSANA ZARIF- SECRETARIA.

Públiques en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local durante cinco días.-
San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2004.-

26/28/31 mayo - 02/04/ junio - Liq. 31919 - \$ 14,50

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de la 1ra. Instancia N° 4, Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en Expte. N° B-110211/03, PEQUEÑO CONCURSO GUSTAVO LUIS PAGANI", notifica el siguiente PROVEIDO: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 11de mayo de 2004. I) Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura. II) Reprogramesé los plazos Concursales conforme el siguiente reordenamiento: a) Fijar el día 25 del mes de junio del año en curso para que el Síndico presente los informes individuales y el día 20 del mes de Agosto año en curso para que presente el Informe General. b) Fijar el día 10 del mes de Diciembre del año en curso a horas 8,30 para la realización de la audiencia Informativa prevista en el art. 14 inc. 10° de la L.C. estableciendo el día 17 del mes de diciembre como fecha de vencimiento del plazo de exclusividad establecido en el art. 43 de la L.C. c) Ordenar se publiquen por la Concursada, durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.). Notifíquese por cédula - Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI - Juez - Ante mi: Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ - Secretaria . ES COPIA.- San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2004.-

28/31 mayo - 02/04/07 junio - Liq. 31953 - \$ 14,50

EDICTOS DE NOTIFICACION

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 6, en el Expte. N° B-96414/02, caratulado: "EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES: MENDEZ MARIA TERESA c/ RIVAROLA FABIANA INES Y MENDEZ RODOLFO RAUL", proceda a notificar a l demandada SRA. RIVAROLA FABIANA INES el siguiente decreto:/// SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de marzo de 2003. I) Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa, hágase saber a las partes el juez que interviene en la misma. II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, hacese efectivo el apercibimiento decreto oportunamente en contra de RIVAROLA FABIANA INES Y..., teniéndose por expedita la Vía Ejecutiva y en consecuencia líbrese mandamiento de Pago Ejecución y Embargo en su contra por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) en concepto de Capital, con más la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00), calculada para responder a ulteriores del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre....Cítesela de REMATE para que dentro del plazo de CINCO DIAS, comparezca ante este Juzgado y Secretaria N° 6, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. En el mismo Acto, córrasele TRASLADO, por el término antes mencionado, del pedido de Intereses y costas, con las copias respectivas, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar . Asimismo intímese la a constituir domicilio legal dentro del radio de TRES KM., de asiento de

este Juzgado bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (Art. 52 del ídem). Para el cumplimiento de lo ordenado, comisionese al Sr. OFICIAL DE JUSTICIA con las facultades inherentes del caso y a quien se librara el respectivo MANDAMIENTO.

Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno fuere feriado.

Públicase en el Boletín Oficial y en un diario local durante por TRES VECES en CINCO DIAS.-
San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 2004.-

26/28/31 mayo – Liq. 31921 - \$ 8,70

La Sala II del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 0800-522-2000, caratulado: “T/C-REF. EXPTE. 0422-1356/99, cart.: “INSAURRALDE, TERESITA VIVIANA S/RENUNCIA AL CARGO DE MAESTRA DE GRADO TIT. DE LA ESC. DE EDUC. ESPECIAL N° 8” , hace saber que se ha dictado la Resolución N° 1481-S/II-2004 que dispone : “San Salvador de Jujuy, 11 de mayo de 2004. VISTO...CONSIDERANDO..RESUELVE: ARTICULO 1° Dar por concluido el Proced. Adm. de Det. de Resp. instaurado mediante Resolución N° 329-R/G-2002. ARTICULO 2° : Declarar a la Sra. TERESITA VIVIANA INSAURRALDE, DNI N° 16.682.352,....patrimonialmente responsable por los hechos investigados en esta causa y; formularle cargo personal y definitivo por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON VEINTITRES CTVOS. (\$ 2.660,23),con más los intereses que correspondan hasta su efectivo pago. ARTICULO 3°: Intimar a la responsable declarada en el art. Anterior para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS de notificada, proceda a abonar el monto del cargo formulado con más los intereses que correspondan mediante depósito por ante la Dción. Gral. de Rentas de la Pcia., dando cuenta de ello en forma fehaciente a este Organismo, haciéndosele saber que en caso contrario se proseguirá el trámite de las actuaciones conforme lo indica el Art. 102° de la ley N° 4376/88 (Ejecución Judicial del Cargo). ARTICULO 4°: Notifíquese. ..Notifíquese a Fiscalía Letrada. Fdo. Dra. ESTRELLA A. ELIAZARIAN DE MIRANDA y C.P.N. EDUARDO ROQUE ARNEDO . Ante mi Dra. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de actuación”. PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días . Fdo. Dra. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuación. San Salvador de Jujuy, mayo 14 de 2004.-

26/28/31 mayo – Liq. 31935 - \$ 8,70

La Vocalía Letrada Sala II del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 0800-087-2003, caratulado: “T/C-HOSP. “NTRA. SRA. DEL ROSARIO” ENERO - DICIEMBRE 2000 – OBSERVACIONES EFECT. AL ANEXO “H” POR EL EJERCICIO 1990 – REF. 0728 – 042/01”, hace saber que se ha dictado la Resolución N° 567-S/II-2004 que dispone : “San Salvador de Jujuy, 03 de marzo de 2004. VISTO...CONSIDERANDO..RESUELVE: ARTICULO 1°: Instaurar el Procedimiento Adm. de Rendición de Cuentas en contra de las personas y por los montos y conceptos que seguidamente se detallan: a)b) Dr. VICENTE A. VAZQUEZ...se formula cargo solidario y provisorio por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y NUEVE CTVOS. (\$ 25.420,79), con sustento en la inexistencia de documentación que respalde los egresos conforme Anexo H1 – Ejercicio 1990...ARTICULO 2°: Correr vista de las presentes actuaciones ..., para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS contados a partir de su notificación, produzcan descargo y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho de defensa, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho de usar , por firmes las observaciones formuladas y proseguir el trámite de las actuaciones según su estado. Asimismo, intimélos para que en el mismo plazo constituyan domicilio a los efectos del presente en el radio de tres km. del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de este Organismo, en donde se reputarán como válidas la totalidad de las notificaciones ulteriores. ARTICULO 3° : Notifíquese. ..Notifíquese a Fiscalía General y al Dpto. Auditoría y Rendición de Cuentas II . Fdo. Dra. ESTRELLA A. ELIAZARIAN DE MIRANDA y C.P.N. EDUARDO ROQUE ARNEDO, Ante mi: Dra. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuación. Se hace saber que la presente

es la última notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes, efectuadas por Ministerio Legis. PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días . Fdo. Dra. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuación. San Salvador de Jujuy, 05 de mayo de 2004.-

26/28/31 mayo – Liq. 31934 - \$ 8,70

La Sala IV del Tribunal del Trabajo, Vocalía del Dr. ELADIO GUESALAGA con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hace saber que en el Expte. N° A-14739/02, caratulado: “INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: FERREYRA, CARLOS ADELQUI c/ CERVERA, CARLOS ANTONIO Y TECNOMINERA S.A.” se ha dictado el siguiente decreto, que a continuación se transcribe: SAN PEDRO DE JUJUY, 24 DE JUNIO DE 2002. I) Atento a lo solicitado, de la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada, quien deberá comparecer al Tribunal a contestarla en el termino de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hiciera (art. 51 del Cod. Proc. Del Trabajo). II) Intímase a la demandada a constituir domicilio legal dentro del radio d (3 km.) bajo apercibimiento de ser notificada de las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley. III) Notifíquese a la demandada TECNOMINERA S.A., mediante Edictos que se publicaron en el Boletín Oficial y un diario de mejor circulación de la provincia de San Luis y de Jujuy, por tres veces en CINCO DIAS. Por Secretaria expídanse los ejemplares de Edictos haciéndose constar que los mismos deberán publicarse sin necesidad del previo pago de tasa y/o impuesto (art. 24 del Cod. Proc. del Trabajo). Notifíquese . Fdo Dr. ELADIO GUESALAGA – Vocal Presidente de tramite – Ante mi: Dr. PEDRO RAMOS – ES COPIA.-
San Pedro de Jujuy, de mayo de 2004.-

26/28/31 mayo – S/C

El Dr. JUAN CARLOS NIEVE, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4 por habilitación en el Expte. N° 1440/03, caratulado: “JUAREZ MIRANDA, Federico Sebastian p.s.a. de Robo Calificado – Ciudad” ha dispuesto la notificación mediante la publicación del presente por tres veces en cinco días, del inculcado FEDERICO SEBASTIAN JUAREZ MIRANDA de la resolución recaída en la presente causa y cuya parte dispositiva expresa: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de abril de 2004. Y VISTO...DE LA QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Dictar auto de PROCESAMIENTO en contra de FEDERICO SEBASTIAN JUAREZ MIRANDA, ya filiado, por encontrarlo presunto autor material y responsable del delito de ROBO CALIFICADO (Art. 166 inc. 2° del Código Penal de conformidad a lo establecido por el art. 326 del C.P.P. II). Convertir su detención en PRISION PREVENTIVA de conformidad a lo establecido por el Art. 327 del C.P.P... III) Trabar embargo sobre los bienes de propiedad del inculcado arriba nombrado hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) para responder a ulteriores del juicio (Art. 523 del C.P.P.). IV) Protocolizar, notificar, hacer saber, etc. – Fdo. Dr. JUAN CARLOS NIEVE – Juez habilitado – JUAN BAUTISTA URBINA – Prosecretario.-

La presente Publicación deberá realizarse sin cargo alguno.-
SECRETARIA PENAL N° 7, 07 de mayo de 2004.-

28/31 Mayo – 02 junio – S/C

Dr. HUGO A. BELTRAMO, Juez Vocal Pte. de tramite de la Cámara en lo Civil y Comercial Sala IV de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Pedro de Jujuy, en el Expte. A-16917/02, ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: ALUSTIANO VAZQUEZ c/ SALOMON DAVID MAMANI, AGENCIA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES TAXIMETREROS S.R.L. (APAT) Y LIDERAR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS”. Atento al estado de la causa, al informe de la Policía de la Provincia, del Juzgado Federal – Secretaria Electoral y del oficial de Justicia de fs. 41 vta. a lo peticionado por la actora ha lugar, en consecuencia, córrase traslado, mediante edictos de la demanda Ordinaria por DAÑOS Y PERJUICIOS, articulado por ALUSTIANO VAZQUEZ, a los demandados SALOMON DAVID MAMANI y AGENCIA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES TAXIMETREROS S.R.L. (APAT), para que la contesten en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlos por contestado si no lo hicieren (art. 298

del Cód. Proc. Civil). Asimismo intímeseles para que en el plazo señalado precedentemente constituyan domicilio legal dentro del radio de 3 Km. del asiento de esta Sala, bajo apercibimiento de notificarles las posteriores diligencias y resoluciones – cualesquiera fuere su naturaleza – por Ministerio de Ley (art. 52 del Cód. Proc. Civil). Notificaciones en Secretaría, Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Hágase saber que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Secretaría.-

Públiques tres veces en Cinco Días en el Boletín Oficial y un diario de Circulación Provincial.-

San Pedro de Jujuy, 18 de marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS CORREA, Secretario.-

28/31 Mayo – 02 junio – Liq. 156 - \$ 8,70

DRA. MARIA V.P. DE FRIAS, en el Expte. N° B-115968/04, caratulado : ORDINARIO POR PRESCRIPCION: ARMELLA DE LAMAS, CARMEN; LAMAS, DIONICIA; RODRIGUEZ, LUCIA; ALBERTO, MODESTA; ALBERTO CARMEN LUCIA, ALBERTO FULGENCIA Y OTROS contra CALISAYA, ROBERTO INES., ordena publicar el decreto que se transcribe : SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de mayo de 2004. Téngase por presentado los Dres. GERMAN ARIEL GIMENEZ y HECTOR RAUL AMADOR, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de los Sres. CARMEN ARMELLA DE LAMAS; DIONICIA LAMAS; LUCIA RODRIGUEZ; MODESTA ALBERTO; CARMEN LUCIA ALBERTO; FULGENCIA ALBERTO, ANGELICA ALBERTO Y DELFOR DEL VALLE ALBERTO a mérito de las cartas poderes que adjuntan en autos. De la demanda Ordinario y ampliación por Prescripción adquisitiva ventañal promovida por los Sres. CARMEN ARMELLA DE LAMAS, DIONICIA LAMAS, LUCIA RODRIGUEZ; MODESTA ALBERTO; CARMEN LUCIA ALBERTO; FULGENCIA ALBERTO, ANGELICA ALBERTO Y DELFOR DEL VALLE ALBERTO en contra del Sr. ROBERTO INES CALISAYA y/o los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, de la misma córrase traslado por el término de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de tenerlos por contestada en los términos del art. 298 del C.P.C. En igual plazo intímeseles a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Km. de asiento de esta Sala I bajo apercibimiento de lo depuesto por el art. 52 C.P.C. Asimismo tratándose de personas inciertas y cuyo domicilio se ignora par notificación de la demanda. Públiques edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres veces en cinco días, haciéndoseles saber que la misma se tendrá notificadas cinco días después de la última publicación (art.162 del C.P.C.) y que las copias pertinentes se encuentran a disposición en Secretaría. En virtud de lo dispuesto por el Art. 24 inc. a) y d) de la ley 14.159 desé la debida participación al Estado Provincial y a la Comisión Municipal de Hipólito Irigoyen . De lo peticionado en el pto. IV) (citación de terceros) no ha lugar por imprecendente, debiéndose estar a lo ordenado precedentemente. A lo solicitado en el pto. X, ocurra el interesado por la vía que corresponda. Notifíquese por cédula – Fdo. Dra. MARIA V.P. DE FRIAS – Vocal – Pte. de trámite – Ante mi: Dr. JULIO NIETO – Prosecretario.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de mayo de 2004.-

28/31 Mayo – 02 junio – Liq. 157 - \$ 8,70

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. EUGENIO BAVASTRO, Secretaria N° 34 a cargo de la Dra. SILVINA VANOLI, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, cuidad de Buenos Aires, en los autos caratulados: “TOLELLI CARLOS RAUL S/ QUIEBRA Expte. N° 58995, comunica por cinco días que con fecha 05 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra del Sr. TOLELLI CARLOS RAUL, CUIT 20-17246227-9. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico NORMA SALGADO GOMEZ, los títulos justificados de sus créditos, en el domicilio sito Viamonte 1546, 5° piso, Of. 503, Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el 15 de junio del 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.Q.C. el 11 de agosto de 2004 y previsto por el art. 39, el 23 de setiembre de 2004. Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros, bienes y demás documentación comercial. Hágase saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declarados ineficaces. Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2004.-

Públiques por Cinco Días en el Boletín Oficial y un diario local.-

28/31 mayo – 02/04/07 junio – S/C

Por la presente se hace saber que en el EXPTE. N° A-20408/03: “DIVORCIO VINCULAR ROSA FELISA ESPECHE c/ MATEO ROBERTO BECKER”, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente Decreto // San Pedro de Jujuy, 17 de marzo de 2004.- I) Agréguese en autos los informes Policial y Electoral recepcionados.- II) De la demanda ordinaria deducida precedentemente por divorcio vincular, córrase traslado , mediante edictos, al demandado , MATEO ROBERTO BECKER para que la conteste en el término de quince (15) días , bajo apercibimiento de dársele por contestada la misma si así no lo hiciere. Art. 298 del C.P. Civil. III) Hácese saber a la demandada que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Secretaría . IV) Intímesele la constitución de domicilio legal en el radio de 3 Km. del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de notificársele en lo sucesivo por Ministerio Legis. Art. 52 del Item. V) Concédase en forma provisoria a la actora, el beneficio de Justicia Gratuita de conformidad al Art. 108 y ccs. del C.P. Civil. VI) Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil en caso de feriado.

VII) Notifíquese.- Fdo. Dr. EDUARDO H. CONDE – Juez Ante mi: Dr. JULIO LUNA – Secretario Habilitado – ES COPIA.-

Públiques en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-

San Pedro de Jujuy, 17 de marzo de 2004.

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31939 - \$ 8,70

La Dra. OLGA VILLAFANE, Juez Titular del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaria 3, en el Expte. B-50377/99: “EJECUTIVO P. VIA: BANCO PROV. DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ HECTOR HUGO GONZALEZ Y OTRA, le hace saber al demandado Sr. HECTOR HUGO GONZALEZ, que se ha dictado la siguiente Providencia: San Salvador de Jujuy, 02 de febrero de 2004. Atento a las constancias de autos y conforme se solicita en el escrito que antecede, presentado por el Dr. GUILLERMO JENEFES, ordenase la notificación por Edictos al demandado Sr. HECTOR HUGO GONZALEZ, las partes pertinentes e la providencia de fs. 63 de autos, conforme lo prevee el Art. 162 del C.P.C. de la Provincia. Para el caso que el demandado Sr. HECTOR HUGO GONZALEZ no se presente a hacer valer sus derechos se le designará oportunamente un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, que por turno corresponda. Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.) Fdo. Dra. Olga Villafañe. Juez. - Dra. Nora Cristina Aizama - Secretaria. Es Copia. PROVIDENCIA DE FS. 63.”SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Agosto del 2003. Conforme a las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento oportunamente decretado en contra de los demandados, tengasé por expedita la vía ejecutiva en contra de los Sres. HECTOR HUGO GONZALEZ y MERCEDES DEL VALLE CASTRO, librandosé mandamiento de pago y ejecución por la suma de PESOS TRES MIL NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CTVOS. (\$ 3.092,96), con más la suma de PESOS MIL TREINTA (\$ 1.030,00) presupuestada para responder a las accesorias legales y costas del presente juicio. En defecto de pago trábese EMBARGO sobre sus bienes y los que serán denunciados en el acto, hasta cubrir sumas, designándose Depositario judicial al propio afectado y o persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y las formalidades de ley, requiriéndose manifestación al demandado sobre prenda y otros gravámenes que registra el bien, nombre domicilio del acreedor prendario o Juez embargante. Al efecto comisionese al Sr. Oficial de Justicia con facultad de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuese necesario. Asimismo, intímese a la demandada de REMATE para que en el término de CINCO DIAS de notificado concurra ante este Juzgado Civil y comercial 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaria 3, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, y constituya domicilio legal en el término antes fijado, dentro del radio de tres Km. del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución y considerarlo notificado por Ministerio de la ley, todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C.P.C.).Fdo. Dra. Olga Villafañe – Juez – Ante mi: Dra. Nora Cristina Aizama. Secretaria. Es Copia.-

Públiques en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SECRETARIA N° 3, 25 de marzo de 2004.-

31 mayo – 02/04 junio – Liq. 31963 - \$ 8,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6,

en el Expte. N° B-45.448/99, caratulado: "PREPARA VIA EJECUTIVA: BANCO PROVINCIA – ENTE RESIDUAL c/ BONO GUILLERMO Y BONO ORTIZ IDELFONSO", se notifique a los demandados SRES. BONO GUILLERMO Y BONO ORTIZ IDELFONSO la siguiente RESOLUCION: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de abril del 2004.- AUTOS Y VISTOS:....RESULTA:....CONSIDERANDO:....RESUELVE: I) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY - ENTE RESIDUAL en contra de los Sres. GUILLERMO BONO e IDELFONSO BONO ORTIZ, hasta hacerse del integro pago del capital reclamado ó sea la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$27.500,00) con más la costa del juicio y el interés promedio de la tasa activa que establece el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de documentos comerciales (Art. 565 del C. Civil) y el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) en razón de los punitivos, desde la mora y hasta el efectivo pago .- II) Diferir la regulación de los honorarios hasta tanto exista planilla de liquidación .- III) Hacer efectivo el apercibimiento ordenado a fs. 86, mandandose notificar la presente Resolución por Edictos y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley, IV) Imponer la costas a la vencida (Art.102 del C.P.C.) .- V) Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- Fdo. Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ – JUEZ ANTE MI SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

Públiques en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de abril de 2004.-

31 mayo – 02/04/ junio – Liq. 31962 - \$ 8,70

DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a MIRYAM LEONOR SOSA que en el Expte. N° B-96788/03, caratulado: "ORDINARIO POR NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA: CIRILO DIAZ c/ ISOLINA ROMERO, DOMINGA CADENA Y LORENZA OFELIA ROMERO, se ha dictado la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de febrero de 2003.- De la demanda interpuesta, ORDINARIO POR NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA, córrase TRASLADO a ISOLINA ROMERO, DOMINGA CADENA Y LORENZA OFELIA ROMERO, con las copias respectivas en los domicilios denunciados, a quienes se cita y emplaza para que las conteste en el término de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de ley (Art. 298 del C.P.C.).- En igual plazo, intimase a los demandados a constituir domicilio legal dentro del radio de tres Km. del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52del C.P.C.). Notificaciones en Secretaria, Martes y Jueves o el siguiente día hábil en caso de feriado .- Notifíquese por cédula. Fdo. DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ – Ante mi: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE – SECRETARIA.- PROVEIDO DE FS. 49: SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de mayo de 2003....Asimismo y conforme lo previsto por el Art. 14 y 15 del C.P.C., dese intervención a la Escribana Miryan Leonor Sosa, y córrase traslado de la demanda incoada en autos (Art. 79 y s.s. del C.P.C.).-PROVEIDO DE FS. 86....Asimismo, atento constancias de autos, notifíquese a la Esc. MIRYAN LEONOR SOSA, la providencia de fs. 49, a partir del apartado cuarto, por Edictos.- Dicha publicación deberá efectuarse en un diario local y nacional y Boletín Oficial TRES VECES EN CINCO DIAS .- Notifíquese por cédula.- Fdo. AMALIA INES MONTES – JUEZ – Ante mi: MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE – SECRETARIA.-

Públiques en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de MAYO de 2004.-

31 mayo – 02/04/ junio – Liq. 31965 - \$ 8,70

EL SR. WILTON R. GUZMAN, DNI 12.145.973, comunica la Transferencia de fondo de Comercio del Telecentro ubicado en Alvear N° 720 – S. S. de Jujuy, al SR. OSCAR VICTOR BARRIONUEVO DNI 14.550.987.

Públiques en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.-

31 mayo – 02/04/ junio – Liq. 31971 - \$ 8,70

EDICTOS DE CITACION

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ de Instrucción en lo Penal N° 3,de la Provincia de Jujuy, en la causa N° 431/2004, caratulado: "VARGAS, ENRIQUE CAMILO (prófugo): p.s.a. de VIOLACION DE DOMICILIO Y AMENAZAS en cuidad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a Notificar al imputado: ENRIQUE CAMILO VARGAS: argentino, soltero, trabajador independiente, 25 años de edad, nacido el día 15/07/1978, en Humahuaca, hijo de: FELIPE VARGAS, ultimo domicilio en Manzana 3, lote 3 de La Loma, Alto Comedero de esta ciudad, que en la Causa de mención ha recaído la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de mayo de 2004. Autos y vistos ...considerando....Resuelvo:- I) Citar por Edictos al imputado ENRIQUE CAMILO VARGAS, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO (5) DIAS , a partir de la última publicación que se hará por TRES VECES EN CINCO (5) DIAS. Bajo apercibimiento de Declarar su rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal.

II) Publicar por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo alguno.

III) Protocolizar, hacer saber , notificar etc.-Fdo. Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – JUEZ Ante mi: Dr. MARIO ORLANDO CONTRERAS: Secretario.-

Públiques en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, por TRES VECES EN CINCO DIAS, SIN CARGO ALGUNO.-
SECRETARIA N° SEIS, 12 de mayo de 2004.-

26/28/31 mayo – S/C

El Dr. MARIO RAMON PUIG, vocal Titular de la Excma. Sala Tercera de la Cámara en lo Penal de la Provincia de Jujuy, en la causa N° 227/02, caratulado: "ALVAREZ MIGUEL ANGEL, p.s.a. de DESOBEDIENCIA JUDICIAL – TILCARA, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1410 del C.P.C., procedo por el presente, notificar a ALVAREZ MIGUEL ANGEL, argentino, casado, de 38 años de edad, con ultimo domicilio en calle Juan XXII S/N°. Localidad de Fernández, Pcia. de Santiago del Estero, que en la causa de mención ha recaído el siguiente proveído que dice así: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de mayo de 2004.- En razón de que el procesado ALVAREZ MIGUEL ANGEL no reside ni es persona conocida en el domicilio denunciado a fs. 18 conforme lo informado a fs. 87, procédase a su citación mediante edicto, la que se hará por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial , para que se presente a estar a derecho y fije domicilio legal en la presente causa dentro del término de CINCO DIAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejara de comparecer sin justa causa (art. 140 del C. Penal). Notifíquese y Públiques edicto – Fdo. DR. MARIO RAMON PUIG – Pte. de trámite – Ante mi: DRA. MARIA MARGARITA NALLAR – Secretaria.-

Públiques en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS, SIN CARGO
26/28/31 mayo – S/C

El Dr. OSCAR MAXIMO ARAMAYO, Juez del Juzgado de instrucción en lo Penal N° 2 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. 849/03, caratulado: "JARAMILLO ENRIQUE DARDO p.s.a. DE LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO – Ciudad". CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por tres veces en cinco días, al Sr. SERGIO ALEJANDRO ILLESCA, argentino, DNI 14.489.033, para que se presente a estar a derecho por ante este Juzgado y Secretaria Actuante para lo cual se transcribe la parte dispositiva que así lo dispone. /// San Salvador de Jujuy, 29 de marzo de 2004. Atento al estado de las presentes actuaciones y advirtiendose de las constancias de autos que se ignora el actual domicilio del Sr. SERGIO ALEJANDRO ILLESCA notifíquese mediante edicto por tres veces en cinco días en le Boletín Oficial , quien deberá presentarse a estar a derecho dentro del término de cinco días a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de incoparencia de ser declarados rebeldes en plena conformidad a lo establecido por el art. 140 y 151 inc. 1° del Código Procesal Penal . Notifíquese y cúmplase – Fdo. Dr. OSCAR MAXIMO ARAMAYO – Juez – Ante mi: EDUARDO ALCEO CACERES – Secretario.-
Publicar Edictos sin necesidad de Previo Pago.
Secretaria N° 4 , 13 de mayo de 2004.-

28/31 mayo – 02/junio – S/C

Dr. GUSTAVO F. CAU LOUREYRO, Pte. de tramite, en la Vocalía N° 8, de la sala III, de la cámara en lo civil y comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. B-116110/04, caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN : GUEVARA, MATILDE F. c/ YURQUINA, SALUSTIANO Y OTROS, se CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Padrón I-1131, de la Circunscripción 1, Sección 4, Lote S/N°, matrícula I-462, ubicado en -Ldad. De Villa Florida, La Banda, Dpto. de Tilcara, de esta Provincia, para que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del décimo posteriores a la última publicación del Edicto respectivo, se presenten a estar derecho en esta causa, bajo apercibimiento de designar al Sr. DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES, en su representación. Asimismo, acto seguido se procede a NOTIFICAR el siguiente decreto de fs. 26, apartado I : "San Salvador de Jujuy, 27 de abril del 2004. II) En virtud de las disposiciones del art. 10 ccs. del C.P.C. téngase por presentada a la Dra. NIVEA DEL VALLE ADERA por constituido domicilio legal, con el patrocinio letrado de la Dra. EDITH ADRIANA ASSAD, en nombre y representación de la Sra. MATILDE FLORENTINA GEVARA, DNI N° 6.479.942, a mérito de la personería de urgencia que solicita y se le concede, por el plazo de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 60 del C.P.C. - Fdo. DR. GUSTAVO F. CAU LOUREYRO- Pte. de Trámite – Ante mi: Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR – Secretaria.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
 San Salvador de Jujuy, 28 de abril de 2004.
 28/31 Mayo – 02 junio – Liq. 31951 - \$ 8,70

El Dr. ARGENTINO E. JUAREZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 4754/01, caratulado: PORTILLO, Federico, BAUTISTA Juan Ramón, CAVANNA Martín Sebastián; GOMEZ Cristian Sebastián, PAVON Gabriel Antonio, BAEZ Javier p.s.a. Robo Calificado y encubrimiento – Ciudad (Sum. Policial) N° 0382 letra "P" /01. Cita y emplaza por tres veces en cinco días a los imputados: Portillo Federico Anibal, sin apodos nacido el 06 de febrero de 1982, hijo de Juana Segundo y de Ramón Rosa Portillo, domiciliado en calle Pacto San José de Flores del B° La Merced de esta ciudad, argentino, sano alfabeto, prontuario 230623 SS, y a BAEZ, Ricardo Javier, sin apodos, nacido el 06 de octubre de 1983, hijo de Juana Alicia Rocha y de Mercedes Baez, domicilio en calle Crucero Belgrano S/N del B° Patricios Nuevo de esta ciudad, argentino, soltero, ayudante de albañil, alfabeto, para que se presenten a estar a derecho en la causa de referencia dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de imcomparedencia sin causa debidamente justificada (art. 140 y 151 inc. 1° del C.P. Penal) Publíquese el presente Edicto en el Boletín Oficial por el termino de tres veces en cinco días y sin cargo. Fdo. Dr. ARGENTINO E. JUAREZ – Juez – Dra. SUSANA B. ANGEL -Secretaria.-

31 mayo – 02/04 junio – S/C

El Director Provincial de Personal, en el Expte. N° 748-189/2001, caratulado: "DIRECCION DE MINORIDAD Y FAMILIA. PROPUESTA DE DESIGNACION PARA EL SR. ROLANDO MARCELO CHACON, cita y emplaza por el termino de seis (6) días hábiles al Sr. AUGUSTO SIMON NIGG a presentarse en esta Dirección Provincial de Personal – Senador Pérez N° 319 – 4to. Piso C, en el Dpto. de Sumarios y Dictámenes, el día 10/06/2004, a hs 10 a los fines de prestar declaración por haber incurrido presuntamente en abandono de servicios en la Dirección de Minoridad y Familia. Vencido dicho plazo, se continuará la presente causa declarándose en rebeldía el agente imputado. Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco (5) días seguidos.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de mayo de 2004. Fdo. Dra. SANDRA RAQUEL NAZAR, DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL.-

31 mayo – 02/04/07/09 junio – S/C

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA 17, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PUNGATELL, BLANCA RINA-----

-----SECRETARIA Dra. LILIANA PELLEGRINI.-
 Publíquese en Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días
 -----SAN PEDRO DE JUJUY, 19 de Septiembre de 2003
 26/28/31 mayo Liq.N° 31933 \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno. Secretaria N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de : CAMMUSO RAUL.-----
 Publíquese por Tres Veces por el término de CINCO DIAS edictos en el Boletín Oficial y un Diario local.---
 San Salvador de Jujuy, 6 de Mayo del 2004- Dra. Olga BEATRIZ PEREIRA- Secretaria.-----

29/28/31 Mayo Liq.31923 \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Secretaria N° 8, en el Expte. N° B-117317/04- caratulado "SUCESORIO AB- intestato : CONTRERAS MATILDE; DEL CAMPO HELIO ANDRES", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de los causante MATILDE CONTRERAS y HELIO ANDRES DEL CAMPO, por el termino de Treinta Días, a partir de la última publicación-----
 -----Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en cinco días.-----
 -----San Salvador de Jujuy, 13 de Mayo de 2.004 BEATRIZ BORJA -Secretaría.

26/28/31 Mayo -Liq.N° 31918 \$8.70

-----Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA JANCO DE BAUTISTA.-
 -----Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-----
 -----San Salvador de Jujuy, 01 de Abril de 2.004 .-
 Secretaria Dra. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.-

26/28/31 Mayo Liq.N° 3193-28 \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria n° 6, . cita y Emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los Sres. BUSTAMANTE LIBERATO- ROJAS CRISANTO-----
 -
 -----Secretaria : Sra. Norma Farach de Alfonso.-
 -----Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días-----
 -----San Salvador de Jujuy, 07 de Mayo de 2.004.-

26/28/31 Mayo Liq.N° 31831 \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria N° 4 , cita y Emplaza por a los heredero y acreedores de SABINA CASTILLO ORTEGA Y JUAN SOLANO ORTEGA, a cuyo fin -----
 Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un Diario Local por el termino de tres veces en cinco días .- Emplazandose por el termino de TREINTA DÍAS HABLES . a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.
 -----San Salvador de Jujuy, 06 de Mayo 2.004.
 -----Secretaria : Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO.

26/28/31 Mayo Liq.N° 31932 \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer4cial N° 8, Secretaria N° 15 Del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Doña REYNA ELVA PEREYRA.-
 -----Publíquese en e3l Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en el término de cinco días

----- San Salvador de Jujuy, 07 de Mayo del 2.004
Fdo. Dra. NILDA GRACIELA YAPURA , Secretaria.

26/28/31 Mayo Liq. Nº 31937 \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaria Nº 6 , Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores del Sr. MACHACA EZEQUIEL ALEJANDRO GABRIEL.
-----Públiquesse en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-

-----San Salvador de Jujuy, 05 de Mayo del 2.004.-
-----Secretaria : Sra. NORMA FARACH DE ALONSO.-

26/28/31 Mayo \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaria Nº 6. Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores del Sr. AQUINO CRUZ DOMINGO.-

-----Públiquesse en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco días.-
-----San Salvador de Jujuy, 17 de Mayo del 2.004
-----Secretaria : Sra. NORMA FARACH DE ALONSO.-

26/28/31 Mayo \$8.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 Secretaria Nº 15, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SEGUNDO FELICIANO CARRIZO.-

-----Públiquesse tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y Diario Local.-
-----Ante mi Dra. NILDA GRACIELA YAPURA Secretaria.-----
-----San Pedro de Jujuy, 10 de Mayo del 2.004.-

26/28/31 Mayo Liq. Nº 319545 \$ 8.70

La Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, en el Expte. Nº B-108607/03, caratulado: SUCESION PÁREDES VICTORIANO. Cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante por el término de treinta días a partir de la última publicación.-

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
San Salvador de Jujuy, 11 de mayo de 2004. Dra. LIS VALDECANTOS, Secretaria.-

28/31 mayo – 02 junio – \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, Cita y Emplaza por Treinta días a Herederos y Acreedores de: ANIBAL VILLARROEL y CECILIA VALVERDI.

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
Ante mi: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA . SECRETARIA.
San Pedro de Jujuy, 14 de abril de 2004.

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31942 - \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, Cita y Emplaza por Treinta días a Herederos y Acreedores de: AMADO PEREYRA.

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
San salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2004.
Secretaria Dra. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31944 - \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, Cita y Emplaza por Treinta días a Herederos y Acreedores de: ROGELIO RENE NUÑEZ y GUILLERMINA ANGELO.

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-

El presente se encuentra exento de pago, atento que a fs. 8 del Expte. Nº B-109067/03 caratulado: “INCIDENTE DE BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA EN EXPTE. Nº 107499/03 solicitado por LILIANA GABRIELA NUÑEZ y VERONICA ROXANA NUÑEZ” se ha concedido Beneficio de Justicia Gratuita Provisoria.-

San salvador de Jujuy, 13 de mayo de 2004.
Secretaria Dra. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.

28/31 mayo – 02 junio – S/C.

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-116027/04, caratulado: SUCESORIO DON DOROTEO ANCASI LOPEZ y DOÑA GREGORIA GUERRA TOLAY . Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS HABLES a herederos y acreedores de, DON DOROTEO ANCASI LOPEZ, DNI 13.828.241 y DOÑA GREGORIA GUERRA TOLAY, DNI 10.621.160.

Públiquesse Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2004.
Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ, Secretaria.-

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31957 - \$ 8,70

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-114515/04, caratulado: SUCESORIO NIEVA, RICARDO ALFREDO , Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS HABLES a herederos y acreedores de NIEVA RICARDO ALFREDO, DNI 14.553.718.

Públiquesse Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 2004.
Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ, Secretaria.-

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31950 - \$ 8,70

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-116687/04, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE SEGUNDO JOSE TERROBA, Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS HABLES a herederos y acreedores de SEGUNDO JOSE TERROBA, DNI 3.991.259.-

Públiquesse Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2004.
Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ, Secretaria.-

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31954 - \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, Cita y Emplaza a Herederos y de: Doña EDUARDA JACINTA BURGOS, a cuyo fin Públiquesse Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días, emplazandose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en Cinco Días.-
San Salvador de Jujuy, 23 de abril de 2004.
Secretaria. Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO.
28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31956 - \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores de Don CARLOS GREGORIO NIETO.

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.
San Pedro de Jujuy, 05 de Mayo de 2004.
Dr. Hugo César Moisés Herrera - Secretario.

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31961 - \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 17, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores de RENE VICTOR PEREZ.
 Secretario: Dra. LILIANA PELLEGRINI.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.
 San Pedro de Jujuy, 02 de Febrero de 2004.

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31960- \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores de don LUIS MARTIN COLIONI.
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.
 San Pedro de Jujuy, 06 de Mayo de 2004.
 Dr. Hugo César Moisés Herrera - Secretario.

28/31 mayo – 02 junio – Liq. 31941- \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-116070/04, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: VILCA PAULINA", cita y emplaza a Herederos y Acreedores de los bienes de la causante PAULINA VILCA, por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2004.-
 BEATRIZ BORJA – Secretaria.-

31 mayo – 02/04/ junio – Liq. 31965 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores del Sr. LORENZO MARTINEZ.
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de MAYO de 2004.-
 Pro - Secretaria.- Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

31 mayo – 02/04/ junio – Liq. 31973 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores del Sr. CESARIO RODRIGUEZ.
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA – Secretaria.
 SAN PEDRO DE JUJUY, 11 de Mayo de 2004.-

31 mayo – 02/04/ junio – Liq. 31968 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores de Doña MARIA ANGELICA NIEVA.
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 18 de Mayo de 2004.-
 DRA. NILDA GRACIELA YAPURA – Secretaria.

31 mayo – 02/04/ junio – Liq. 31970 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores de: Don CARLOS ALFREDO LEDESMA.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 Ante Mi: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA – Secretaria.
 SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Abril de 2004.-

31 mayo – 02/04/ junio – \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores de la SRA. IRMA CACERES.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de MAYO de 2004.
 Pro-Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

31 mayo – 02/04/ junio – \$ 8,70

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		